



"2025, Año de la Mujer Indígena"

MESA DIRECTIVA

CS-LXVI-II-1P-08

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3198

Ciudad de México, 5 de noviembre de 2025

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO "DÍA DE LA NACIÓN PLURICULTURAL Y MULTIÉTNICA"**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.



Atentamente

SEN. MARÍA MARTINA KANTÚN CAN
Secretaria





**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXVI-II-1P-08**

**POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO
"DÍA DE LA NACIÓN PLURICULTURAL Y MULTIÉTNICA".**

Artículo Único.- El Honorable Congreso de la Unión declara el día 12 de octubre de cada año, como "Día de la Nación Pluricultural y Multiétnica".

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Se abroga el Decreto que declara el 12 de octubre de cada año, como el "Día de la Nación Pluricultural", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2020.

Tercero.- Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, así como las Entidades Federativas y los Municipios con apego a la división de poderes y respeto a su ámbito competencial organizarán, convocarán y coordinarán la participación institucional y ciudadana con motivo de la celebración de esta efeméride.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-
Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2025



SEN. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ
Presidenta



SEN. MARÍA MARTINA KANTÚN CAN
Secretaria

Se remite a la Honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.- Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2025.



DR. ARTURO GARITA ALONSO
Secretario General de Servicios Parlamentarios





"2025, Año de la Mujer Indígena"

LA QUE SUSCRIBE, SENADORA MARÍA MARTINA KANTÚN CAN, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 220.4 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE ES EL EXPEDIENTE ORIGINAL DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO "DÍA DE LA NACIÓN PLURICULTURAL Y MULTIÉTNICA" Y QUE SE REMITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DEL SENADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.




SEN. MARÍA MARTINA KANTÚN CAN
Secretaria